



INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO, POR TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE ORDENANZA, PERSONAL LABORAL FIJO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

1º El llamamiento será único y se iniciará a las **16:30 horas del día 7 de junio de 2024**, debiendo estar los aspirantes con la suficiente antelación en el **Colegio Chozas de la Sierra, sito en Avenida Islas, s/n de Soto del Real**, que será abierto a las 16:15h. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo.

2º Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, pasaporte o permiso de conducir, siempre documento original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias ni documentos en soporte electrónico. Deberán aportar al examen bolígrafo negro o azul.

3º No se podrá acceder a realizar la prueba haciendo uso de libros, teléfono móvil y/o cualquier otro dispositivo electrónico incluidos relojes digitales o analógicos. Deberán estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. No se permiten gafas de sol o cualquier otro tipo de lentes que no sean necesarias para la correcta visión del candidato/a. Los pabellones auditivos deberán estar despejados en todo momento.

Este incumplimiento será causa de retirada del ejercicio y de expulsión del presente proceso selectivo.

4º Una vez que las personas aspirantes inicien el ejercicio sólo podrán abandonar el aula durante los primeros 10 minutos indicando la RENUNCIA a continuar en el proceso de selección haciendo entrega del examen con firma de la renuncia. Una vez iniciado, no se podrá salir del aula hasta que concluya el tiempo total y se proceda a la recogida de los exámenes. Se deberán hacer uso de los aseos antes de la identificación e incorporación al lugar de la prueba.

5º Cualquier duda o aclaración respecto a las instrucciones deberá manifestarse a los miembros del tribunal antes del inicio del examen y una vez instalados en el lugar de la prueba.

6º Una vez iniciado el ejercicio, no se formulará ningún tipo de pregunta. Las dudas o percepción de mal planteamiento en alguna de las cuestiones del Test podrán ser recurridas en el plazo que posteriormente se otorgue.

7º Si alguna de las personas necesitara un justificante de asistencia, una vez instalado, lo pondrá en conocimiento al responsable entregando su DNI a fin de que le sea confeccionado y entregado al final del primer ejercicio.

8º Las instrucciones para el cumplimiento de la hoja de respuestas de la prueba serán indicadas antes de comenzar.

En Soto del Real, a 7 de mayo de 2024

Secretario del Tribunal
Fernando Pérez Urizarna

FECHA DE FIRMA: 07/05/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8CD296062866E0E729057713265095613C763E46
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC24D581EC33C35E94AD

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosodelreal.es>